



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N° 149/04

SALTA, 17 MAYO 2004

Expediente N° 17.521/03.-

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 284/04, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, a través de la cual se prorroga la designación de la locutora nacional María Margarita COUTO, en el cargo de Directora de LRK 317-Radio Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió por cuanto el 30/04/04 finalizó la designación de la Srta. Couto, siendo necesaria su prórroga hasta tanto se sustancie el concurso para el referido cargo.

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 190/98 (Reglamento de Concurso Abierto de antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Director de LRK 317-Radio Universidad de Salta) es atribución de este Cuerpo designar al Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 100/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su quinta sesión ordinaria del 13 de mayo de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 284/04, de fecha 20/04/04.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría de Extensión Universitaria, Srta. Couto, Dirección General de Personal y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Carlos Barbero

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA